

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDIO.- SECRETARÍA**

CONSTANCIA: El término de TRES (3) DIAS HABILES, concedido a las partes para presentar objeciones a la LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO, realizada en este negocio por la parte ejecutante, se encuentra vencida, el término de traslado transcurrió en SILENCIO ABSOLUTO.

A Despacho del señor Juez, para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Q., 14 de febrero de 2022



EDISON RIVERA ROBLES
Secretario

RADICACION N° 2020-00317

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022).-

Teniendo en cuenta el informe de secretaría inmediatamente anterior y verificada la liquidación del crédito adicional presentada por la parte ejecutante, el despacho LE IMPARTE SU DEBIDA APROBACIÓN.

Señalando que el resumen de la liquidación del crédito por capital e intereses al 31 de diciembre de 2021, es como se enuncia, a continuación:

CAPITAL ...	(\$2.000.000,00)
INTERESES DE MORA AL 31-12-2021.....	(\$2.140.000,00)

Una vez en firme el presente auto, se ordena la entrega de los títulos judiciales que reposen a órdenes del juzgado, hasta el monto del crédito y las costas aprobadas, a favor de la parte demandante por intermedio de su apoderada judicial.

El Juez,

N O T I F I Q U E S E

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO
_____ DEL 16 de febrero de 2022



EDISON RIVERA ROBLES
S E C R E T A R I O

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3244c44089f169dd5b3ca8f7a1a84de14c3571489a56805f39be6baf4bc0f568**
Documento generado en 15/02/2022 11:04:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>